

Decreto Legislativo 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública
Artículo 10, numeral 10

Numeral 10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos e indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Observación: Este numeral no aplica para el Registro de Información Catastral, toda vez que no existen adquisición de bienes utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural con características de beneficiarios directos e indirectos.

RIC